

Programa Prestaciones Complejas

Mayor protección para beneficiarios de FONASA

Quiénes pueden acceder a este Programa

Atención en la Red Pública: Acceso a través del Consultorio de Atención Primaria.

100% de cobertura financiera para todos los asegurados, independiente de su tramo (A, B, C o D) en los tratamientos e intervenciones quirúrgicas incluidas en este Programa.



Cuándo el beneficiario ingresa al Programa

Los asegurados ingresan al Programa Prestaciones Complejas automáticamente, desde el momento en que el médico especialista del hospital les entrega la **indicación médica** escrita del tratamiento o intervención quirúrgica en alguno de los establecimientos acreditados, si corresponde.

El Programa Prestaciones Complejas NO opera en el caso que opte por atenderse en la red privada o libre elección de FONASA.



Pasos a seguir para ingresar

- El beneficiario/a debe concurrir a un consultorio de atención primaria, desde donde será derivado a un centro hospitalario si el médico lo indica.
- En el hospital será atendido por un especialista el cual le indicará la derivación a uno de los establecimientos acreditados, si corresponde.
- Una vez confirmado el diagnóstico de algunas de las enfermedades incluidas en el Programa, el beneficiario recibirá la indicación médica escrita del tratamiento o intervención quirúrgica, con lo cual será incorporado automáticamente al Programa Prestaciones Complejas.

CONSULTORIO

Cuáles son las Prestaciones incluidas en el Programa

Las prestaciones incluidas en el Programa Prestaciones Complejas, son las siguientes:

- Hemodiálisis y Peritoneodiálisis
- Prestaciones Cardioquirúrgicas
- Prestaciones Neuroquirúrgicas
- Escoliosis
- Transplante Renal
- Transplante Hepático
- Atención Integral al Paciente Fisurado
- Atención de Urgencia al Paciente Quemado
- Atención de Urgencia al Paciente con Trauma Complejo
- Prestaciones del Grupo Quimioterapia
- Prestaciones del Grupo Radioterapia
- Tratamiento Farmacológico del VIH



